



## AREA DE DERECHOS SOCIALES, SALUD Y PERSONAS MAYORES

Atención Infancia y Familias

### **Extracto convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a cubrir los gastos para actividades de verano en el municipio de Santa Coloma de Gramenet durante el año 2023**

---

#### **BDNS**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

#### **Primero. Beneficiarios**

Podrán ser personas beneficiarias de las ayudas reguladas en estas bases menores y adolescentes que cumplan los requisitos establecidos en las bases.

Podrán solicitar estas ayudas los padres, madres, tutores/se legales o persona encargada de la guarda y protección de las personas beneficiarias.

#### **Segundo. Finalidad**

La regulación del otorgamiento de ayudas económicas individuales para hacer frente a los gastos de las actividades que realicen diferentes asociaciones y entidades durante las vacaciones de verano en Santa Coloma de Gramenet o en centros escolares limítrofes con este municipio.

#### **Tercero. Bases reguladoras**

Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB) de fecha 26 de abril de 2022.

(<https://bop.diba.cat/anunci/3225880>)

Sede electrónica Ayuntamiento Santa Coloma de Gramenet

(<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=19528&mode=a&lang=ca>)

#### **Cuarto. Importe**

Cuantía total: 220.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 6900.23115.4890800 del presupuesto de 2023.

La concesión de la beca será:

- Para una sola actividad por niño/a o adolescente.
- Para 5 semanas como máximo.
- El importe de la beca no superará el 90% del coste de la actividad, y como máximo 430 € por niño/a o adolescente, o el 100% en casos excepcionales.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Del 2 al 26 de mayo de 2023

Santa Coloma de Gramenet, a 13 de abril de 2023

La teniente de alcaldesa del Área  
de Participación Ciudadana y Cultura  
M<sup>a</sup> Petra Jiménez González